

RENTAS Y PATENTES RÍO BUENO, 29 DE Enero 2020

EXENTO Nº 649/ VISTOS: ID DOC: 380448

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

- Las facultades de la Ley № 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. № 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley Nº 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.-
- La Ley № 19.925 sobre ventas y consumo de bebidas alcohólicas.-
- Acuerdo № 500 de fecha 17 de enero de 2020 del Concejo Municipal.
- 5.- La solicitud de Renovación de la patente Rol 4-230, presentada por el contribuyente Marcial Fuentes Arismendi, Rut №9.101.477-7.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de regularizar funcionamiento de la patente Rol 4-230 de giro Restaurant.

DECRETO

1.-RENUEVASE por el plazo de seis meses la patente de Alcoholes Rol 4-230 a nombre del contribuyente antes individualizado para el período Primer semestre de 2020 de giro Restaurant, para regularizar situación de funcionamiento de dicha patente.

2.- SE ESTABLECE que la contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la Ley de rentas Municipales, Ley Nº 19.925, Ley General de Urbanismo y construcción, Sanitarias y Ordenanzas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

SCALDIS ALCALDE

ANA MARLENE LOPEZ MONTEGNOS

SECRETARIA MUNICIPAL

	1 *	50
		0